USHUAIA, 0 1 NOV 2022

VISTO la Nota N° 302/22 – Letra: (Sec. Com. N° 8) D.C., presentada por el Presidente de la Comisión N° 8 de Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales, Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita afectar al personal de planta permanente del Poder Legislativo, quienes estarán abocados a la organización de la "4° Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico", a realizarse los días 8, 9 y 10 de Noviembre del corriente año, en nuestra ciudad.

Que por ello y debido a la gran importancia del evento, quien suscribe accedió a autorizar la afectación del personal que se desempeña en las áreas que se detallan en los Anexos I, II y III, que forman parte integrante de la presente resolución, a fin de brindar colaboración con las tareas encomendadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AFECTAR al personal detallado en los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente, a fin de brindar asistencia en la realización de la "4° Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico", a realizarse en el Hotel Las Hayas de la ciudad de Ushuaia, durante los días 8, 9 y 10 de Noviembre del corriente año; de acuerdo a lo solicitado por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 8, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0669/22

Damian Alberto Loffler Viceppesidente 11 A/c Poder Legislatvo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0669/22

ANEXO I

DIRECCIÓN DE COMISIONES:

- Sra. Rocío CARRACEDO BOSCH, Legajo Nº 1470.
- Sra. Bárbara OMODEO VANONE, Legajo Nº 1176.
- Sra. Lorena ESTEBAN, Legajo Nº 1390.
- Sra. María Alejandra AYALA, Legajo Nº 669.
- Sr. Jorge BRUA, Legajo Nº 1037.
- Sra. Gilda RASCLARD, Legajo Nº 720

DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO:

- Sr. Romualdo ZALAZAR, Legajo Nº 535.
- Sra. Myriam NAVARRO, Legajo Nº 645.
- Sra. Norma GUTIERREZ, Legajo N° 825.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA:

- Sra. Ruth COLIN, Legajo N° 648.
- Sra. Adriana AVELLO, Legajo Nº 1359.
- Sra. Cristina CEJAS, Legajo Nº 961.
- Sra. Julia BARJA, Legajo Nº 647.

Damlar Alberto Loffler Viceplesidente 1° A/c Pode Legislativo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0669/22

ANEXO II

DIRECCIÓN LEGISLATIVA:

Sra. Ayelén ROJAS, Legajo N° 1264.

DEPARTAMENTO AUTOMOTORES Y TRANSPORTE:

- Sr. Iván GOMEZ, Legajo Nº 1114.
- Sr. Diego ROJO, Legajo Nº 1194.
- Sr. Nicolás ADROVER, Legajo Nº 1333.
- Sr. Alejandro AROSTEGUICHAR, Legajo Nº 1584.
- Sr. Lucas PERALTA, Legajo Nº 1081.

DIRECCIÓN DE INTENDENCIA:

- Sr. José GONZALEZ, Legajo Nº 926
- Sr. Matías NUÑEZ, Legajo Nº 843.
- Sr. Cristian OLIVERA, Legajo N° 1368.
- Sr. Mauro STRAFACE, Legajo Nº 1367.
- Sr. Santiago ARANGUE, Legajo Nº 1099.
- Sr. Ángel ROMANO, Legajo Nº 1328.
- Sr. Antonio MORAN, Legajo N° 832.

Damian Alberto Loffler Viceo Pudente 1° A/c Poder Legislativo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0669/22

ANEXO III

DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL:

- Sr. Andrés TOLEDO, Legajo Nº 792.
- Sr. Eduardo GARCÍA MONTENEGRO, Legajo Nº 821.
- Sra. Zulema VELARDE, Legajo Nº 1104.
- Sr. Darío MUSSINO, Legajo Nº 1486.
- Sra. Mariana CHEMINET, Legajo Nº 1162.
- Sra. Verónica VELAZQUEZ, Legajo Nº 1084

DIRECCIÓN DE IMPRENTA:

- Sr. Adán BONECO, Legajo Nº 293.
- Sra. Andrea BARRIENTOS, Legajo Nº 828.
- Sr. Ramiro SAEZ, Legajo N° 841.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA:

- Sr. Darío HERNANDEZ, Legajo Nº 1345.
- Sr. Luis ACOSTA, Legajo Nº 068.
- Sr. Fabio DE SIMONE, Legajo Nº 822.

Damian Alberto Loffler Vicepresidente I° A/c Poder Legislativo